

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por PANDO
MAMANI Giovani FAU 20550154065
hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Puno
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.04.2021 11:14:48 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Puno, 28 de Abril del 2021

OFICIO N° D000072-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN

Señor(a):

ULISES SALVADOR VALDERRAMA PACHOResponsable Regional del Comité Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Unidad Territorial Puno Jr. Puno
N° 124. Interior s/n Piso 2 - Puno PUNO/PUNO/PUNOAsunto : RESPUESTA A ALERTAS DEL CASO N° 059-2020-CTVC/PUN AL CASO N°
069-2021-CTVC/PUN..

Referencia : OFICIO N° D021-2021-MIDIS/PNAEQW-CTVC/PUNO

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer llegar a su despacho los documentos y actuados con las acciones correctivas adoptadas por la Unidad Territorial Puno del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, dando respuesta a las alertas y puntos críticos levantados en las supervisiones inopinadas por los colaboradores del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) respecto a la gestión del Servicio Alimentario de los casos:

- CASO N° 059-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 060-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 061-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 062-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 063-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 064-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 065-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 066-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 067-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 068-2021-CTVC/PUN
- CASO N° 069-2021-CTVC/PUN

También se informarle que, de acuerdo a los protocolos establecidos en este estado de emergencia, el personal de la UT Puno del PNAE Qali Warma, viene monitoreando constantemente las respectivas distribuciones de alimentos a las Instituciones educativas usuarias del Programa a lo largo de nuestro territorio regional.

Agradeciendo su atención y sin otro en particular quedo de usted. Atentamente,

Adj.

INFORME N° D000128-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000218-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000175-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000158-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000224-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000168-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000225-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000195-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000226-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS
INFORME N° D000227-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

Documentos actuados
GPM/gmc



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por SANGA
SUCASACA Pedro Nelson FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.04.2021 10:50:06 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Puno, 28 de Abril del 2021

INFORME N° D000226-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-PSS

Para : **GIOVANI PANDO MAMANI**
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 068-2021-CTVC/PUN SUSCITADA EN LA IE N° 70076 SITUADA EN EL DISTRITO CHUCUITO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO..

Referencia : a) OFICIO N°021-2021-CTVC/PUNO
b) INFORME N° 09-2021- MIDIS/PNAEQW-UTPUN/GPH
c) INFORME N° D000023-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-HL (20ABR2021)

Fecha Elaboración: Puno, 28 de abril de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante OFICIO N°021-CTVC/PUNO, de fecha 22 de marzo del 2021, presentado por el Sr. Ulises Salvador Valderrama Pachó – Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Regional Puno, nos hace mención de un (01) caso presentado en la Institución Educativa Primaria N°70076 con código modular 0230839, del distrito de Chucuito, provincia de Puno y departamento Puno.

El CASO N° 068-2021-CTVC/PUN, hace referencia que en fecha 22/03/2020, en vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, se observó los siguientes puntos críticos:

PUNTO CRÍTICO: 1. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

Durante la entrevista realizada al señor director de la institución educativa señaló, que lo programado por Qali Warma según Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 39857 (periodo de atención 15/03/2021 al 16/04/2021) corresponde solamente para 128 usuarios, hasta el día de veeduría (22/03/2021) mientras que los matriculados ascienden a 135 alumnos, evidenciándose un déficit de 07 raciones. Cabe manifestar que las matrículas continúan abiertas y existe la probabilidad de incrementarse.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Mediante RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2.

- 2.2. Mediante la RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° D000223-2020-MIDIS-PNAEQW-DE, se aprueba el "Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-042-2020-PNAEQW-UOP, Versión 1.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención del CASO N° 068-2021-CTVC/PUN y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones efectuadas por la USME para la resolución de la alerta.

IV. ANALISIS

- 4.1. De acuerdo a la observación encontrada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señaladas como Puntos Críticos en su CASO N° 068-2021-CTVC/PUN, se ha procedido a realizar las siguientes acciones:

REFERENTE A: PUNTO CRÍTICO: 1. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

- El Monitor de Gestión Local a cargo, en fecha 30/03/2021 se comunica con el director de la Institución Educativa Primaria N°70076, del distrito de Chucuito, provincia de Puno, a través de llamada telefónica a fin de hacer saber las observaciones realizadas por el CTVC.
- El director de la Institución Educativa, indica, que recibió la visita presencial el día 22/03/2021 día de la distribución de alimentos a los padres de familia en la ILEE, se presentó y le indico que requería el acta de recepción de alimentos y le pregunto que cuantos niños tenía matriculado para este año, respondiéndole que se tenía 135 niños en nómina y 1 niño en proceso de traslado pero también le menciona que ya HABIA PRESENTADO SU ACTUALIZACION DE USUARIOS SEGÚN NOMINA 2021 el día 18 de marzo enviándolo por mesa de partes virtual del PNAE Qali Warma. Solo esa pregunta le hizo y no presentaba ninguna ficha física y tampoco le dejo una copia de nada, el Director manifiesta que el estaba ocupado actualizando ssu matriculas y no tuvo tiempo y que el Sr. Ulices solo estuvo por un periodo de 15 minutos y su respuesta lo anoto en un cuaderno mas no le mostro ninguna ficha y menos le dejo una copia, menciona que tomo foto al acta de recepción y observo lo que estaban distribuyendo que también tomo fotografías y se retiró.
- El 18 de marzo se realizó ficha remota mediante llamada telefónica, se fortaleció al CAE sobre sus funciones en la gestión del servicio alimentario, también se puso en conocimiento sobre la actualización de usuarios para que envíe su actualización según su nómina 2021 al margen de ello, se envió vía whatsapp la información que se requería según el protocolo de actualización de usuarios.
- Es preciso mencionar, que el presidente CAE presento un oficio solicitando la actualización de usuarios por incremento, en fecha 18/03/2021 para un total de 136 usuarios, existiendo un déficit de 8 usuarios, sin embargo, en la ficha de vigilancia aplicada por la CTVC indica que el CAE tiene matriculado 135 usuarios con un déficit de 7, al respecto, según manifiesto del director de la Institución Educativa, indica que la respuesta no fue recepcionada adecuadamente por el entrevistador, debido a que el



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

momento en el que realizó el director se encontraba actualizando las matriculas con los padres de familia de la IIE.

- 4.2. Asimismo, mediante INFORME N° D000023-2021-MIDIS/PNAEQW-UTPUN-HL, la Especialista Educativa de la UT Puno, concluye que en la Unidad Territorial Puno desde el mes de octubre a diciembre del año 2020 brinda asistencia técnica a las Instituciones Educativas usuarias, para que logren conformar el CAE para el año 2021. Y el Director/a de la Institución Educativa para conformar su CAE, brinda información sobre los contenidos temáticos i) Estrategia de cogestión y las fases que implica la gestión y vigilancia del servicio alimentario y ii) Funciones de los/las integrantes del CAE. De esta manera al 31 de diciembre 2020 la UT logra informar la conformación de los CAE al 100%.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Sobre La alerta presentada cuyo Punto Crítico identificado "EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS" se realizó asistencia en las fechas 26/02/2021, 18/03/2021 y asistencia técnica sobre actualización de usuarios así como, funciones del CAE, BPM, BPAL y medidas de bioseguridad. EL CAE solicitó oportunamente LA ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS con OFICION N°013-2021-/DIEP 70076 – DCH -P. con fecha 18/03/2021, vía <https://mesadepartes.qaliwarma.gob.pe> y el PERSONAL DEL PNAE QW realizó la ACTUALIZACIÓN respectiva en el SIGO, teniendo en consideración que los documentos fueron presentados en la primera etapa de actualización, conforme al protocolo vigente, por lo que la atención se ejecutara a partir de la siguiente entrega de productos durante año 2021, de acuerdo a la cantidad usuarios actualizados. Por lo tanto, el caso se considera FUNDADO y el punto crítico fue RESUELTO.

VI. RECOMENDACIONES.

- 6.1. Se recomienda a su despacho hacer suyo el presente informe en todos sus extremos y remitir a la Unidad de Supervisión Monitoreo y Evaluación, en un plazo no mayor de veinticuatro (24) horas.
- 6.2. Se recomienda al especialista de monitoreo social de la USME actualizar el estado de la atención de la alerta relacionada a la etapa de las etapas de la prestación del servicio alimentario en el submódulo de casos de alertas del SIGO, conforme indica el protocolo vigente.
- 6.3. Se recomienda oficiar el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Puno.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente;

Adjunto las evidencias correspondientes.

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”***INFORME N° 09-2021- MIDIS/PNAEQW-UTPUN/ GPH**

A : GIOVANI PANDO MAMANI
Jefe de la Unidad Territorial Puno

Asunto : RESPUESTA A ALERTA DEL CTVC CASO N°68-2021--CTVC/PUN DE LA I.E.P
N°70076, DEL DISTRITO DE CHUCUITO, DE LA PROVINCIA DE PUNO.

Referencia : OFICIO N°021-2021-CTVC/PUNO

Lugar y Fecha : Puno, 18 de abril del 2021.

Mediante la presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia OFICIO 021-2021-CTVC/PUNO presentado por el Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sr. Ulises Salvador Valderrama Pacho, con la finalidad de informarle sobre acciones tomadas para dar respuesta al documento de la referencia, detallando de la manera siguiente:

I. ANTECEDENTES.

- 1.1. Mediante OFICIO N°021-CTVC/PUNO, de fecha 22 de marzo del 2021, presentado por el Sr. Ulises Salvador Valderrama Pacho – Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Sede Regional Puno, nos hace mención de un (01) caso presentado en la Institución Educativa Primaria N°70076 con código modular 0230839, del distrito de Chucuito, provincia de Puno y departamento Puno.
- 1.2. El **CASO N°068-2021-CTVC/PUN**, hace referencia con fecha de registro 22/03/2021, en vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, se observó el siguiente punto crítico:

El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados: Durante la entrevista realizada mediante visita presencial al director de la institución educativa señalo ,que lo programado por Qali Warma según acta de entrega y recepción de alimentos periodo de atención 15/03/2021 al 16/04/2021 corresponde solamente para 128 usuarios, hasta el día de la veeduría 22/03/2021) mientras que los matriculados ascienden a 135 alumnos, evidenciándose un déficit de 7 raciones. Cabe manifestar que las matrículas continúan abiertas y existe la probabilidad de incrementarse más.

II. BASE NORMATIVA.

- 2.1. Mediante la resolución de dirección ejecutiva N°D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el “Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, versión N° 01
- 2.2. RDE N°D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE “Protocolo para la veeduría y atención



Jr. Cusco 150, Esquina con el Jr. Ayaviri N° 101 Barrio Orkapata
Ref. A media cuadra de la Av. Circunvalación Norte y a tres
cuadras del Colegio Santa Rosa
Teléfono: 051-368737
www.qaliwarma.gob.pe



de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio del alimentario del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma"

- 2.3. RVM N°083-2019-MINEDU "Norma para la cogestión del servicio alimentario implementado con el programa nacional de alimentación escolar Qali Warma en las instituciones educativas y programas no escolarizadas públicos de educación básica.
- 2.4. Mediante la resolución de dirección ejecutiva N°D000193-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, Se aprueba el "Plan anual de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma-2020". con código de documento PLA-004-2020-PNAEQW-UOP, versión 1, que forma parte integrante de la presente resolución.
- 2.5. RDE N°D000223-2020-MIDIS/PNAEQW-DE_ "Protocolo de fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

III. OBJETIVO

Informar las acciones adoptadas a raíz de la alerta presentada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana en la Institución Educativa Primaria N°70076, con Código Modular 0230839, en el distrito de Chucuito, provincia de Puno, departamento Puno.

IV. ANALISIS.

De acuerdo a la observación encontrada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana señaladas como Punto Crítico en su **CASO N°068-2021-CTVC/PUN**, se ha procedido a realizar las acciones correctivas del punto crítico de la siguiente manera:

- 4.1 PUNTO CRÍTICO: **"EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS"** de acuerdo a la clasificación de alertas durante las etapas en la prestación del servicio alimentario, el punto crítico, mencionado se ubica dentro de la tipología N°1, en la que específicamente, el punto crítico se detalla como Número de usuarias/os atendidas/os por el PNAEQW es menor al número de alumnas/os matriculados en la IE, al respecto se detalla lo siguiente:

PRIMERO. - EL que suscribe, servidor del PNAE Qali Warma, en fecha 30/03/2021 se comunica con el director de la Institución Educativa Primaria N°70076, del distrito de Chucuito, provincia de Puno, a través de llamada telefónica a fin de hacer saber las observaciones realizadas por el CTVC.

SEGUNDO. – El director de la Institución Educativa, indica, que recibió la visita presencial el día 22/03/2021 día de la distribución de alimentos a los padres de familia en la IIEE, se presentó y le indico que requería el acta de recepción de alimentos y le pregunto que cuantos niños tenía matriculado para este año, respondiéndole que se tenía 135 niños en nómina y 1 niño en proceso de traslado pero también le menciono que ya **HABIA PRESENTADO SU ACTUALIZACION DE USUARIOS SEGÚN NOMINA 2021** el día 18 de



marzo enviándolo por mesa de partes virtual del PNAE Qali Warma. Solo esa pregunta le hizo y no presentaba ninguna ficha física y tampoco le dejó una copia de nada, el Director manifiesta que el estaba ocupado actualizando sus matrículas y no tuvo tiempo y que el Sr. Ulices solo estuvo por un periodo de 15 minutos y su respuesta lo anotó en un cuaderno mas no le mostro ninguna ficha y menos le dejó una copia, menciona que tomó foto al acta de recepción y observo lo que estaban distribuyendo que también tomó fotografías y se retiró.

TERCERO. – El 18 de marzo se realizó ficha remota mediante llamada telefónica, se fortaleció al CAE sobre sus funciones en la gestión del servicio alimentario, también se puso en conocimiento sobre la actualización de usuarios para que envíe su actualización según su nómina 2021 al margen de ello, se envió vía whatsapp la información que se requería según el protocolo de actualización de usuarios.

CUARTO.- Es preciso mencionar, que el presidente CAE presentó un oficio solicitando la actualización de usuarios por incremento, en fecha 18/03/2021 para un total de 136 usuarios, existiendo un déficit de 8 usuarios, sin embargo, en la ficha de vigilancia aplicada por la CTVC indica que el CAE tiene matriculado 135 usuarios con un déficit de 7, al respecto, según manifiesto del director de la Institución Educativa, indica que la respuesta no fue recepcionada adecuadamente por el entrevistador, debido a que el momento en el que realizó el director se encontraba actualizando las matrículas con los padres de familia de la IIE.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. Sobre La alerta presentada cuyo Punto Crítico identificado “EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS” se realizó asistencia en las fechas 26/02/2021, 18/03/2021 y asistencia técnica sobre actualización de usuarios así como, funciones del CAE, BPM, BPAL y medidas de bioseguridad. EL CAE solicitó oportunamente LA ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS con **OFICION N°013-2021-DIEP 70076 – DCH -P.** con fecha 18/03/2021, vía <https://mesadepartes.qaliwarma.gob.pe> y el PERSONAL DEL PNAE QW realizó la ACTUALIZACIÓN respectiva en el SIGO, teniendo en consideración que los documentos fueron presentados en la primera etapa de actualización, conforme al protocolo vigente, por lo que la atención se ejecutará a partir de la siguiente entrega de productos durante año 2021, de acuerdo a la cantidad usuarios actualizados. **Por consiguiente, el punto crítico se considera resuelto.**

VI. RECOMENDACIONES.

- 6.1 Se recomienda que el personal de CTVC, al realizar las visitas presenciales a las IIEE, se identifique de manera adecuada, indicando la institución de donde proviene y muestre la ficha que va a aplicar al director, ficha en físico y una vez aplicado deje su respectiva copia al director de la IIEE.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

- 6.2 El CTVC, al realizar las entrevistas a los integrantes del CAE, busque momentos adecuados y a disponibilidad del integrante del CAE, para no crear confusión con las preguntas y/o respuestas, tanto por el entrevistador y el entrevistado.
- 6.3 Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, mediante oficio correspondiente, a fin de informar levantar la observación realizada en el punto crítico 1.

Es todo cuanto puedo informar para su conocimiento y acciones respectivas.

Atentamente,



Lic. Giovana Pari Humpiri
NUTRICIONISTA
CNP. 4745
MONITOR DE GESTION LOCAL

Adjunto: Documentos de la referencia



Jr. Cusco 150, Esquina con el Jr. Ayaviri N° 101 Barrio Orkapata
Ref. A media cuadra de la Av. Circunvalación Norte y a tres
cuadras del Colegio Santa Rosa
Teléfono: 051-368737
www.qaliwarma.gob.pe

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*

ANEXO 01: OFICIO DE ACTUALIZACION PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE LA IIEE PRIMARIA N° 70076



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

Chucuito, 18 de marzo de 2021

OFICIO N.º 013 - 2021 / DIEP 70076 - DCH-P.

**SEÑOR : LIC. GIOVANI PANDO MAMANI
JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL PUNO-PNAEQW**

PRESENTE -

**ASUNTO: SOLICITO ACTUALIZACION E INCREMENTO DE RACIONES DE LA
IEP N.º 70076 de CHUCUITO.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de solicitar **ACTUALIZACION DE NUMERO DE USARIOS**, teniendo en conocimiento que el año 2020 se ha concluido con 128 usuarios, teniendo como referencia en esta primera entrega hemos recibido para 128, pero en el presente año en la Institución se ha tenido incremento de 07 usuarios hasta el momento por lo que pido una atención urgente para la atención de usuarios para el periodo 2021 cuyos datos se pueden verificar en el SIAGIE, a continuación detallo datos de la IE:

DEPARTAMENTO : PUNO
PROVINCIA : PUNO
DISTRITO : CHUCUITO
IEP N° : **70076 MIRAFLORES DE CHUCUITO**
CODIGO MODULAR : 0230839
DIRECCION DE LA I.E.E : Jr. Trucos N° 375.

**CUADRO ESTADÍSTICO DE NIÑOS MATRICULADOS SEGÚN NÓMINA
OFICIAL Y EN PROCESO**

NIVEL	I.E.E	COD. MODULAR	EN NOMINA OFICIAL		EN PROCESO DE MATRICULA		TOTAL
			NIÑOS	NIÑAS	NIÑOS	NIÑAS	
PRIMARIA	70076	0230839	66	69	0	1	136



Jr. Cusco 150, Esquina con el Jr. Ayaviri N° 101 Barrio Orkapata
Ref. A media cuadra de la Av. Circunvalación Norte y a tres
cuadras del Colegio Santa Rosa
Teléfono: 051-368737
www.qaliwarma.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”*



Ministerio
de Educación

IEP. N° 70 078 "Caja Real" CHUCUITO - PUNO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades”



Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovarle mis consideraciones más distinguidas y estima personal

Atentamente,



Fernando E. Varró Escobar
DIRECTOR

DNI 01870670

Adjunto: Captura de listas oficiales de SIAGIE

Declaración jurada



Jr. Cusco 150, Esquina con el Jr. Ayaviri N° 101 Barrio Orkapata
Ref. A media cuadra de la Av. Circunvalación Norte y a tres
cuadras del Colegio Santa Rosa
Teléfono: 051-368737
www.qaliwarma.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”



PERÚ
Ministerio
de Educación

IER N° 70 076 “Cajon Recles” CHUCUITO – PUNO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades”



DECLARACIÓN JURADA

Yo, Florencio Belbino Mayta Escobar, identificado con D.N.I. 01870670 desempeñándome como Director de la Institución Educativa Primaria N° 70076 con código modular N.° 0230839 del distrito de Chucuito, provincia de Puno, departamento de Puno.

Declaro bajo juramento que:

En mi institución no se logró aprobar las nóminas a la fecha de la totalidad de niños (as) y teniendo en consideración que la matrícula es hasta 26 de marzo del presente por lo mismo que aún estamos en proceso de matrícula.

Lo cual detallo en el siguiente cuadro:

CODIGO MODULAR	N° Niños no registrados	N° Niñas no registradas	Total
0230839	00	01	01

Así mismo me comprometo en hacer llegar en el plazo oportuno las nóminas de matrícula una vez generadas.

Me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de Puno.

Chucuito, 18 de marzo de 2021


Florencio B. Mayta Escobar
DIRECTOR

DNI 01870670



Jr. Cusco 150, Esquina con el Jr. Ayaviri N° 101 Barrio Orkapata
Ref. A media cuadra de la Av. Circunvalación Norte y a tres
cuadras del Colegio Santa Rosa
Teléfono: 051-368737
www.qaliwarma.gob.pe



PERÚ

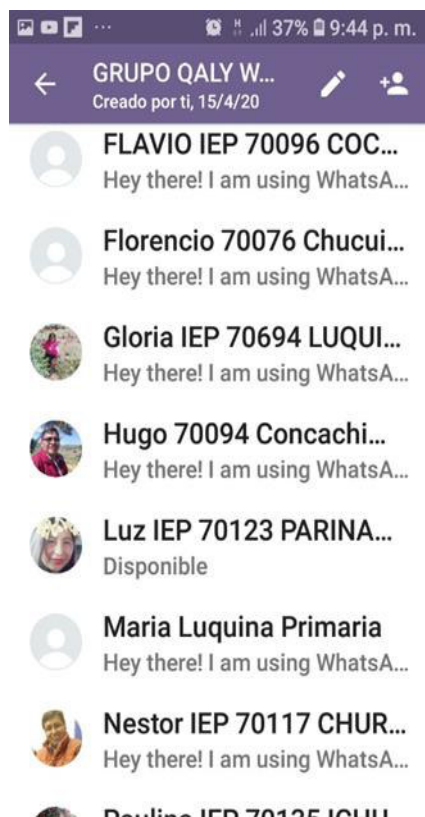
Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO 02: CAPTURA DE PANTALLA DE ENVIO DE INFORMACION, INFOGRAFIAS VIA WHATSHAP AL DIRECTOR DE LA IE



Jr. Cusco 150, Esquina con el Jr. Ayaviri N° 101 Barrio Orkapata
Ref. A media cuadra de la Av. Circunvalación Norte y a tres
cuadras del Colegio Santa Rosa
Teléfono: 051-368737
www.qaliwarma.gob.pe

